



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CALSE PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
SOLICITANTE: DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
(REGIONAL SANTANDER)
MENOR: S.D.M.R.
RADICADO: 54 001 31 60 005 2022 00162 00
FECHA PROVIDENCIA: 3 de mayo de 2022.

Al Despacho el presente proceso de la referencia, para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la información aportada por la Técnica Coordinadora CTI Caivas (Bucaramanga)¹; la Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Dos del ICBF²; Visita Domiciliaria realizada por la Trabajadora Social –CAIVAS- CZ Cúcuta Dos (Norte de Santander)³; Informe de Valoración Psicológica de Verificación de Derechos⁴; la Defensora de Familia Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento –CAIVAS-⁵; y la Fiscalía Sexta de Bucaramanga –CAIVAS-⁶, agréguese al expediente para lo pertinente.

OFICIAR a la Dra. LUZ ÁNGELA PORTILLA VILLAMIZAR, en su calidad de Defensora de Familia, para que dentro del término no mayor a dos (2) días, informe si se llevó a cabo la notificación del Auto de 19 de enero de 2022, a través del cual se dio apertura al proceso de restablecimiento de derechos a favor de S.D.M.R.

De acuerdo con lo informado por la Fiscal Sexta de Bucaramanga –CAIVAS-, REQUIÉRASELE para que dentro del término de tres (3) días, allegue copia del expediente N° 680016000160202153877, para que obre dentro del presente proceso. Por secretaría remítasele copia de la actuación número 001 del expediente digital.

REQUERIR al Equipo Técnico Interdisciplinario del ICBF de Cúcuta, para que dentro del término de dos (2) días, allegue la información solicitada en Auto de 21 de abril de 2022. Póngase en conocimiento de la Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Dos del ICBF el presente requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

¹ Actuación N° 18. Expediente digital.

² Actuación N° 19. Expediente digital.

³ Actuación N° 20. Expediente digital.

⁴ Actuación N° 21. Expediente digital.

⁵ Actuación N° 23. Expediente digital.

⁶ Actuación N° 25. Expediente digital.



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO N° **076** de fecha **04/05/2022** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria